|  |  |
| --- | --- |
|  | **Terminos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** | |
| Título de la Consultoría: Consultoría para el fortalecimiento a los mecanismos de genero en la región Caribe Contrato SSA  Lugar: Domicilio del Consutor/a  Duración: 6 meses | |
| I. Contexto Organizacional | |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.  ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. | |
| II. Antecedentes | |
| ONU Mujeres en el marco de su Nota Estratégica se ha propuesto trabajar de la mano con instituciones del orden nacional, entre ellas, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, en aras de aportar a las capacidades de las instituciones estatales para la transversalización del enfoque de género en diferentes entidades del orden nacional.  De acuerdo con lo establecido por el Art. 221 de la Ley 1955 de 2019 o Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, asegura la consistencia entre los esfuerzos de las entidades del orden nacional por contribuir a la igualdad de género y el ejercicio presupuestal de la nación. La implementación efectiva del trazador presupuestal para la equidad de la mujer debe ser considerada como un punto de llegada.  Así, el trazador presupuestal es otra de las iniciativas que implementa el país en sus esfuerzos por trabajar en la equidad de género y que revela el profundo cambio transformacional que hoy impulsa a Colombia a buscar la igualdad entre hombres y mujeres.  A nivel territorial, los planes de desarrollo territoriales, recientemente aprobados incluyeron el uso del trazador presupuestario de género, en línea con las prioridades de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. En ese sentido, con el apoyo de ONU Mujeres, es necesario brindar asesoría a los gobiernos locales que la demanden en la planeación y presupuestación con enfoque de género, en coordinación con la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP, la Subdirección de Género del DNP, para llenar de contenido aquellas actividades de proyectos del trazador para la equidad de la mujer, e incluir elementos de diagnóstico y cierre de brechas para los proyectos en proceso de estructuración.  La región Caribe ha sido uno de los territorios focalizados por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y ONU Mujeres para el trabajo en materia de género, teniendo en cuenta que existen en él condiciones propicias para el desarrollo de las acciones programadas, por un lado, en esta región se han realizado acciones para promover la participación política de las mujeres, acciones de prevención y fortalecimiento a la atención de las VCM, etc. Los resultados de estas acciones han permitido generar una base sólida para la implementación de iniciativas con enfoque de género, respecto a la política pública de mujeres, la articulación de organizaciones de la sociedad civil en torno a los derechos de las mujeres y la generación de liderazgos.  En algunos departamentos de la región se encuentra la política pública para las mujeres, y han priorizado en sus planes de desarrollo territoriales la inclusión del enfoque de género en procesos de planeación y presupuestos públicos, aunada a la existencia de un mecanismo de género en la institucionalidad pública. La presencia de estos instrumentos, cuya construcción y creación apoya la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y ONU Mujeres y las organizaciones de mujeres, evidencia que existe ya un posicionamiento en el debate regional y departamental relacionado con los derechos de las mujeres y una sensibilización por parte de la administración territorial.  Actualmente ONU Mujeres implementa el Proyecto “Superando la Violencia Basada en Género  (VBG) para garantizar el goce pleno de los derechos de las mujeres” (Overcoming Gender-based  Violence (GBV) to Ensure Women´s Full Enjoyment of Rights”, iniciativa que apoyada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional–USAID, busca reducir la prevalencia de la VBG a nivel nacional y en particular en los departamentos de Meta, Cauca y Antioquia y los departamentos de Atlántico, Bolivar, Magdalena y la Guajira.  En este contexto y dada la importancia y rol de los mecanismos de genero para la dinamización de las medidas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, y de cara a los nuevos gobiernos departamental y municipal, se hace necesario el apoyo a las secretarias de la mujer departamental y municipal de los departamentos de Atlántico, Bolivar, Magdalena y la Guajira para la incidencia y seguimiento para la transversalización y presupuestación con enfoque de genero en la gobernación y alcaldía y la puesta en marcha del trazador presupuestal de género. | |
| III.Objetivo de la Consultoría | |
| **Objetivo general**  Fortalecimiento de los mecanismos de genero en la región Caribe con énfasis en los procesos de planeación y presupuestos con enfoque de género y uso del trazador para la equidad de las mujeres, con base en los lineamientos de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.  **Objetivos especificos**   * Apoyar el fortalecimiento de las secretarias de la mujer, de planeación y hacienda de los departamentos y del municipio capital de Atlántico, Bolívar, Magdalena y La Guajira, para la incorporación del enfoque de género en el proceso de presupuestación y uso del trazador para la equidad de las mujeres en línea con los planes de desarrollo de cada territorio. * Fortalecer la incidencia y seguimiento para la transversalización de genero y presupuestación con enfoque de genero en la Gobernación y alcaldías de las ciudades capitales de Atlántico, Bolivar, Magdalena y la Guajira como territorios priorizados del programa superando las violencias. | |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas | |
| El/la consultor/a es responsable de:   * 1. Diseñar el plan de trabajo de la consultoría.   2. Realizar reuniones para seguimiento de transversalización de genero y presupuestación con enfoque de genero en gobernación y alcaldías priorizadas con equipos de mecanismos de genero en coordinacion con la consultoría de PPEG de ONU Mujeres.   3. Realizar acompañamiento técnico a las misiones del donante.   4. Realizar notas de archivo de las reuniones y preparar los insumos que sean necesarios en el desarrollo de la asistencia técnica.   5. Presentar un informe final sobre el desarrollo de la consultoría que incluya: a) actividades realizadas y resultados, b) resumen de recomendaciones y c) anexo: copia digital de todos los productos de la consultoría.   6. Asegurar la comunicación regular con la Coordinación del equipo a cargo de brindar asesoría a nivel territorial en la transversalización del enfoque de género y uso del trazador presupuestario para la equidad de las mujeres, y con otros socios claves de acuerdo a los objetivos de la consultoría.   7. Participar en reuniones virtuales y presenciales sobre el desarrollo del servicio con el equipo que asigne la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el de ONU Mujeres. | |

|  |  |
| --- | --- |
| V. Productos Esperados | |
| **Producto No. 1**:   * Documento con Plan de Trabajo mensual de actividades a desarrollar para el proceso de asistencia técnica. * Documento informe que de cuenta de la asistencia técnica ofrecida a la gobernación y a los municipios priorizados por el Programa en la región caribe, para la incorporación del enfoque de género en el proceso de presupuestación. Este informe debe incluir la información de las Secretarías y proyectos priorizados para la transversalización del enfoque de género y los mecanismos de articulación con la CPEM.   Tiempo de entrega: 30 dias después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago 20%.  **Producto No. 2:**   * Documento informe de avance en el proceso de transversalización del enfoque de género en las secretarias y proyectos priorizados en la gobernación y los municipios priorizados por el Programa en la región Caribe para la implementación del trazador presupuestario para la equidad de las mujeres. Este informe debe incluir la información de las acciones realizadas para promover la participación de las organizaciones de mujeres en este proceso, los mecanismos de articulación con la CPEM y las actividades de formación de los equipos de los mecanismos de género de los municipios priorizados.   Tiempo de entrega: 3 meses después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago 40%.  **Producto No. 3**:   * Informe final de asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género en los procesos de planeación y presupuestación en la Gobernación y alcaldías priorizadas como parte del apoyo brindado a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Este informe debe incluir las acciones realizadas para promover que los proyectos transversalizados sean identificados a través del trazador presupuestal de género del DNP, las acciones para promover los ejercicios de divulgación de esta información y de rendición de cuentas con la sociedad civil, y las corporaciones públicas y los mecanismos de articulación con la CPEM.   Tiempo de entrega: 6 meses después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago 40%. | |
| VI. Remuneración y Forma de Pago | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Producto** | **Periodo Entrega** | **%** | | **1** | 1 mes | 20% | | **2** | 3 meses | 40% | | **3** | 6 meses | 40% |   ONU Mujeres no otorga anticipos. | |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Oficial Nacional de Programa de ONU Mujeres, o a quien delegue.  El/la contratista interactuará con el equipo de ONU Mujeres, CPEM y equipos de las entidades a nivel departamental y municipal.  El/la contrasta deberá asistir a todas las reuniones de avance.  La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.    El/La consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  Las noches de DSA y los terminal expenses serán pagadas de acuerdo a la tabla de DSA del Sistema de Naciones Unidas, estos serán definidos de acuerdo con el plan de trabajo establecido con el/la consultor/a seleccionado.  Nota: Dichas visitas quedarán condicionadas al avance de la contingencia actual dada por el COVID 19, de acuerdo con los lineamientos de ONU Mujeres.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.  Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora <https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521>  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.  De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica. | |
|  | |
| VIII. Competencias | |
| **Valores y Principios Corporativos:**   * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.   **Competencias Corporativas**   * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Responsabilidad * Solución creativa de problemas * Comunicación efectiva * Colaboración incluyente * Compromiso con Contrapartes * Liderazgo y ejemplo.   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf*](http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf) | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Profesional de las áreas de Ciencias Económicas, Administrativas, Humanas, Sociales, Políticas o áreas afines. |
| **Experiencia:** | 5 años de experiencia laboral en el área de igualdad de genero, derechos y empoderamiento de las mujeres.  Experiencia en formulación y seguimiento de proyectos. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español |
| **X. Metodología de evaluación** | | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: RRHH.colombia@unwomen.org  La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada; * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/experiencia | 60% | | Entrevista | 40% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Profesional de las áreas de Ciencias Económicas, Administrativas, Humanas, Sociales, Políticas o áreas afines. | | **30 pts** | | **Experiencia:** | 5 años de experiencia laboral en el área de igualdad de genero, derechos y empoderamiento de las mujeres.  Experiencia en formulación de proyectos. | | **30 pts** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **60 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA ENTREVISTA* | | | *42 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | **ETAPA 2** | **Evaluación de entrevista** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la entrevista | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Entrevista | | | **40 pts** | | 1. Criterios a evaluar en la entrevista:   Conocimiento de Género y derechos de las Mujeres  Conocimiento sobre procesos de planeación y presupuesto.  Conocimiento en el rol del Estado respecto a los derechos de las Mujeres  Conocimiento para la Asistencia Técnica a procesos de transversalización | | | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **100 PTS** | | | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: **Indicar título de la consultoría**

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es: **indicar la sede de trabajo**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **Indicar el tiempo de la consultoría**

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título profesional | Profesional de las áreas de Ciencias Económicas, Administrativas, Humanas, Sociales, Políticas o áreas afines. | [Relacionar detalladamente] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | 5 años de experiencia laboral en el área de igualdad de genero, derechos y empoderamiento de las mujeres.  Experiencia en formulación y seguimiento de proyectos. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]